ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Notas a los Estados Financieros
A Septiembre 30 de 2014
(Cifras en miles de pesos)

Última actualización 14 de octubre de 2014

El proceso contable está definido por la Contaduría General de la Nación, como un conjunto ordenado de etapas concentradas en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular, dónde las Notas a los estados contables básicos son parte integral de los Estados Contables.[1]

El propósito de las notas a los Estados Financieros, siendo de carácter general y específico, es la de satisfacer la necesidad de información sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros, con alguna dificultad para su medición monetaria que puedan tener terceros, particulares, entidades de control, entidades de consolidación, actuales o potenciales, ya que informan las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales registradas en los Estados Contables.

Las presentes notas se hacen en el marco de lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación**.**

A. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, fue un establecimiento público adscrito a la Alcaldía Mayor – Secretaría Distrital de Gobierno. Mediante el Acuerdo 11 del 17 de noviembre de 1987 se creó el FOPAE y se establecieron sus objetivos institucionales. El Decreto 652 del 28 de

[1] Régimen de Contabilidad Pública, párrafo 61. Contaduría General de la Nación

noviembre de 1990 reglamentó su organización y funcionamiento. El artículo 9 del Decreto 367 de 2011, creó la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE como una dependencia adscrita a la Secretaria de Gobierno, funciones que entraron a ser asumidas por el FOPAE.

El FOPAE ahora IDIGER tiene domicilio legal en el Distrito Capital de Bogotá y dentro de este cumple sus funciones; como entidad de derecho público es capaz de adquirir derechos, contraer obligaciones y de ser representado judicial y extrajudicialmente.

Mediante el Acuerdo 546 del 27 de diciembre 2013, el Concejo Distrital expidió el marco jurídico por el cual se *"transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones".*

En el artículo 8º de la norma en cita, se dispuso la transformación del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE-, adoptando la denominación de *"INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO",* con sigla IDIGER, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Así mismo, en el Parágrafo de este artículo se estableció que *"El IDIGER se subroga en lodos los derechos y obligaciones que tenga el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias- FOPAE, en el momento de entrar en funcionamiento."*

De conformidad con el artículo 32 del Acuerdo, que modificó el artículo 102 del Acuerdo 257 de 2006, en la integración del Sector Ambiente, se incorporó como establecimientos públicos adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, además del Jardín Botánico *"José Celestino Mutis",* al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

El artículo 12 del Acuerdo 546 de 2013, establece la creación del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER- como una cuenta

especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC.

El artículo 34 del Acuerdo 546 de 2013 determinó un período de transición hasta de doce (12) meses para la puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgo y Cambio Climático y la transformación del FOPAE en el IDIGER, período contado a partir del 30 de diciembre de 2013, fecha de publicación del Acuerdo y de la vigencia del mismo.

Como normas reglamentarias del Acuerdo 546 de 2013, el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., expidió el Decreto 172 del 30 de abril de 2014, "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento."

Así mismo, en uso de la competencia reglamentaria establecida en el artículo 39 del Decreto Ley 1421 de 1993, se expidió por el Alcalde Mayor el Decreto 173 del 30 de abril de 2014: "Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración.", el cual en su artículo 8º señala que *"EL IDIGER entrará en funcionamiento una vez se adopte su planta de personal y se realice la incorporación de los/as servidores/as públicos/as del FOPAE, según lo previsto en el artículo 35 del Acuerdo Distrital 546 de 2013 "*

Por su parte mediante Decreto Distrital 174 de 2013, reglamenta el funcionamiento del FONDIGER, cuya administración de los recursos se realizará a través de Fiducia Pública (art. 5º), y su entrada en operación se llevará a cabo una vez las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación establezcan los procedimientos para su funcionamiento y se suscriba el contrato con la Sociedad Fiduciaria para la administración de los recursos (art. 11)

Es de señalar, que la entidad empezó sus operaciones como Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, antes FOPAE, a partir del 1º de Octubre de 2014, y se espera inicie operaciones el FONDIGER, a partir del 1º

de enero de 2015. En consecuencia, los presentes Estados Financieros, corresponden al ejercicio contable de la entidad bajo la rezón social "Fondo de Prevención y Atención de Emergencias- FOPAE".

El FOPAE promovió el mejoramiento continuo a través de la dirección, coordinación y orientación del SDPAE- Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencia o el que hiciera sus veces, y gestionó políticas, normas, planes, programas y proyectos con el fin de reducir los riesgos de la población, integrando un enfoque social, humano, económico, ambiental, sectorial y territorial sustentable bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

La misión del FOPAE fue dirigir, coordinar y orientar el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias y promover políticas, normas, planes, programas y proyectos con el fin de reducir los riesgos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá.

Dentro de sus objetivos se establece:

- El fortalecer las capacidades y sinergias del SDPAE o el que hiciera sus veces, a través de la articulación de instrumentos, políticas, normas, lineamientos, protocolos y recursos para la gestión de riesgos en el Distrito Capital D.C;

- Promover la generación de procesos sociales, culturales y comunitarios para la gestión de riesgos a través de la coordinación, participación, organización, educación y comunicación.

- Promover, articular y generar el conocimiento sobre riesgos a través del reconocimiento de saberes de los diferentes actores para orientar la toma de decisiones y la ejecución de acciones que propendan a la reducción de riesgos en el D.C.

- Propender por la reducción de riesgos en los procesos de desarrollo territorial y sectorial en el D.C, a través del reasentamiento de población en alto riesgo, el desarrollo de acciones correctivas para la mitigación de

riesgos existentes, la recuperación territorial, social e institucional y la transferencia del riesgo.

- Garantizar la adecuada planificación, coordinación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y la respuesta integral de Emergencias y desastres en el D. C.

- Dotar al D.C. de un Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y una red de telecomunicaciones que permitan la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades del SDPAE o el que hiciera sus veces, para la toma de decisiones y la movilización institucional, social y comunitaria.

La última estructura administrativa del FOPAE fue la establecida, mediante el acuerdo No. 6 de 2013, de la Junta Directiva del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, así:

1. Dirección General
2. Subdirección de Análisis y Mitigación de Riesgos.
3. Subdirección de Participación y gestión Local de Riesgos
4. Subdirección de Coordinación de Emergencias
5. Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.

De igual manera se determinó, para cada una de sus dependencias, sus funciones específicas.

A Continuación se presenta la estructura administrativa vigente al 30 de septiembre de 2014:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

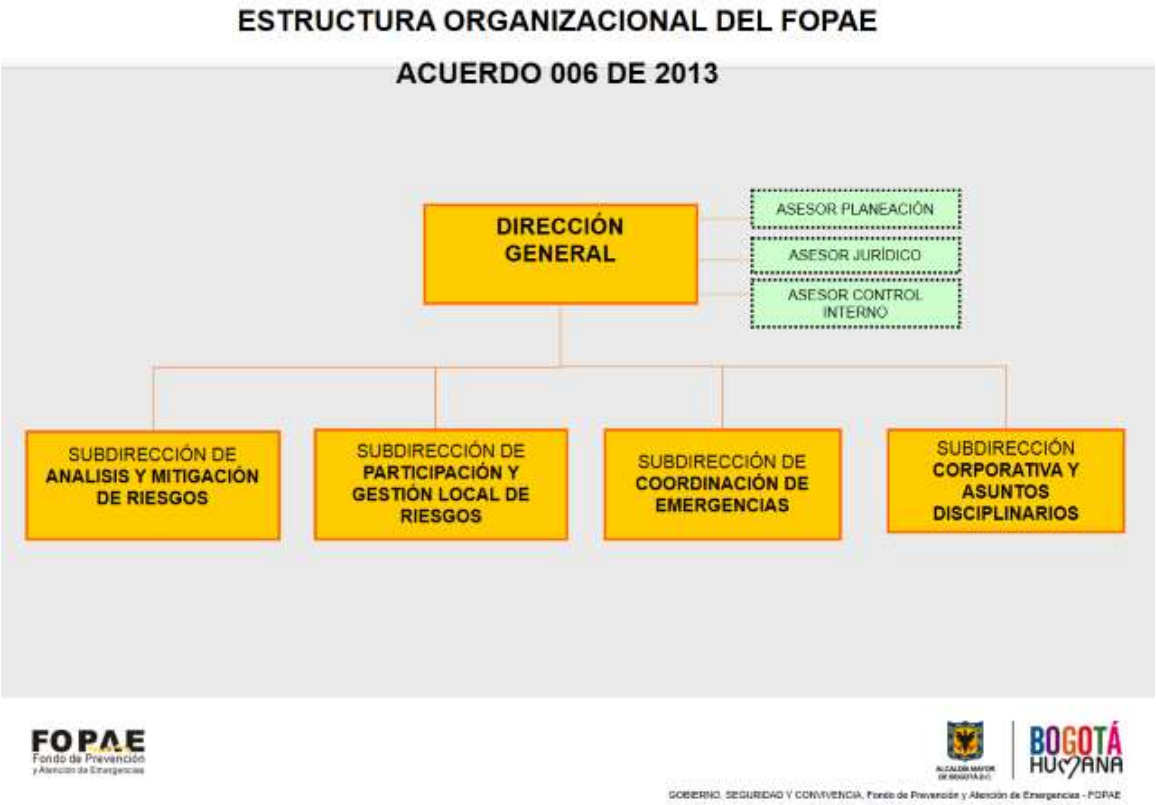

2. Políticas y prácticas contables.

Para el proceso de identificación, clasificación, registro y ajustes, elaboración y preparación de los estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación de la información el FOPAE aplicó el marco conceptual de la contabilidad pública y el Catalogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte, lo anterior compilado o enmarcado dentro del nuevo Régimen de Contabilidad Pública. Se observan también los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad. Para el cierre contable de la entidad bajo la razón social FOPAE, se hizo aplicación, en lo pertinente, al

instructivo 02 del 13 de diciembre de 2013 de la CGN y la Carta Circular No. 34 de 2013 del Contador General de Bogotá, toda vez que la operación del FOPAE es continuada por el IDIGER.

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplicaron los procedimientos ajustados a la normatividad contable publica vigente a nivel de documento fuente soportados en el Catálogo General de Cuentas que se constituye en el instrumento para el reconocimiento y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. Para la presente vigencia se implementó las directrices plasmadas en los procedimientos contables emitidos por la Contaduría General de la Nación; y básicamente todo lo enmarcado dentro del Régimen de Contabilidad Pública.

Respecto a los inventarios, estos se aplicaron, manejaron y registraron conforme a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública; el cálculo de la depreciación y amortización se realiza mediante el método de línea recta y vida útil reglamentado por la CGN.

Los pasivos laborales se ajustaron cada trimestre.

La entidad tiene un plan de sostenibilidad contable inscrito en el procedimiento contable, difundido entre las áreas, que le permite recoger de ellas las distintas informaciones que deben reflejarse en los estados financieros de la entidad, con el fin de reconocer todos los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales; éste incluye la información que debe suministrar cada área, las fechas y los responsables entre otras informaciones.

El personal del área ha asistido a conferencias y se ha venido preparando con el fin de iniciar el proceso de transición de la entidad a la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, también recibió capacitación en Exógena y Operaciones Recíprocas. Se realizaron varias mesas de trabajo con contabilidad y tesorería de la Secretaría de Hacienda, con el fin de realizar la transición de FOPAE en IDIGER.

El producto de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales del FOPAE apoyadas en el proceso contable, quedan evidenciadas en soportes, documentos, comprobantes y libros de contabilidad y para su registro, verificación y custodia se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la veracidad, razonabilidad y oportunidad de las cifras registradas en los libros; constituyéndose así en herramienta de análisis y control para los diferentes usuarios.

El registro de la contabilidad para la vigencia 2014, se lleva en el software contable SI CAPITAL.

La entidad trabaja bajo el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno que orienta el proceso del área contable. A la fecha se tiene debidamente formalizado el proceso contable.

3. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras.

- **De orden Administrativo - Contable.**

La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, es manejado por el Asesor Jurídico de la entidad, quien tiene a su cargo el proceso de actualización del mismo.

El almacén es controlado mediante bases de datos en el aplicativo ACCES, los cuales son remitidos mediante informe al área contable, la cual debe a partir de los soportes actualizar una base en Excel que le permite realizar los ajustes de depreciación y amortización, para luego conciliarla con sus cifras contables; situación que genera re-procesos tanto para el almacén como para el área contable.

Las nóminas de la entidad se liquidan en SI CAPITAL Módulo Perno, desde marzo de 2014. Sin embargo el módulo no está aún en interface con el módulo contable LIMAY, los datos son proporcionados para que el área contable proceda a contabilizar las nóminas y control de prestaciones sociales; las

provisiones el sistema no las calcula, lo que genera trabajos adicionales por el no cargue automático de las mismas en la contabilidad de la entidad.

La Sociedad Fiduciaria que administró los recursos de la entidad, maneja en sus informes valores netos (después de descuentos de impuestos y otros) y en la contabilidad se manejan valores brutos, por lo que se generan dificultades en su conciliación. Igualmente la Fiduciaria remite múltiples informes, sin estandarizar en un solo formato, que dificulta el control bancario de los recursos.

Se presentan diferencias de criterio de amortización con las entidades públicas con las que se mantienen cuentas reciprocas, diferencias que tienen que ver con contabilización de recursos administrados de terceros, y diferencias en los soportes que se deben presentar para la legalización de los dineros productos de Convenios suscritos.

Por último es de señalar, que el Módulo LIMAY de SI CAPITAL, ha presentado inconvenientes en su parametrización, situación que ha llevado al área contable a realizar procesos de conversión y cargue, de la información en varias oportunidades.

4. Efectos y cambios significativos en la información contable.

- **Por aplicación de normas contables (Cifras en miles de pesos)**

La entidad posee 333 acciones que fueron cedidas por el FONDATT en liquidación por valor de $342.708 y representan el 3.33% de porcentaje de participación en la empresa TRANSMILENIO S.A. Las actualizaciones y ajustes al valor intrínseco de las acciones han generado a septiembre 30 de 2014 una valorización por estas Inversiones Patrimoniales en Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias por valor de $13.395.905.

Se realizaron ajustes en las cuentas de orden de control de los procesos judiciales, dejando en cero ($0) los procesos judiciales correspondientes a las Acciones populares en razón a directriz de la Dirección Distrital de Contabilidad. Se mantuvo provisión por $49.582 para baja de bienes, ya que el Comité de

Inventarios definió no dar de baja elementos de Licencias y Software, hasta tanto no analice su pertinencia (Acta 27 de 2014).

- **Por reclasificación de cuentas (Cifras en miles de pesos)**

El FOPAE ahora IDIGER, está atento a las recomendaciones, instrucciones y disposiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad con respecto a la adecuada aplicación de la normatividad vigente. A la fecha se vienen realizando los reconocimientos de las obligaciones y derechos en condiciones normales, ajustándonos a las normas contables vigentes; así mismo se han atendido las recomendaciones resultantes de las auditorías integrales por parte de la Contraloría Distrital y de las evaluaciones de control interno contable; al igual que las recomendaciones, conceptos, circulares y demás actos administrativos de tipo contable emitidos por la Secretaria de Hacienda Distrital. Además se adoptó un plan de sostenibilidad contable que se viene ajustando al procedimiento contable.

Se reclasificaron los bienes muebles devolutivos en bienes de consumo de acuerdo a la norma contable y mediante Acta 027 de 2014 del Comité de Inventarios y, cuyo monto asciende a $73.037.

Se organizaron las cuentas de orden 9390/9915, con el fin de controlar los cheques pendientes de cobro en la fiduciaria, quedan allí las cifras entregadas por la Fiduciaria al 30 de agosto de 2014 del Encargo 550/2013 y 30 de septiembre de 2014 del Encargo 614/2010.

Se realizó ajuste de reclasificación de depreciaciones conforme a grupo establecido por la Contraloría, una vez se verifico el mismo.

- **Ajustes de ejercicios anteriores (Cifras en miles de pesos):**

Las correcciones registradas en las cuentas de ingreso y gastos de ejercicios anteriores corresponden a ajustes realizados de procesos judiciales (ingresos), excedentes de ingresos de vigencias anteriores devueltos a la Secretaria de Hacienda, reutilización de bien que se había dado de baja en ejercicio anterior,

ajustes en reintegros de incapacidades realizados a SHD de años anteriores, ajustes en procesos de conciliación fiduciaria y recuperación de gastos realizado en ejercicios anterior por activación de los mismos.

- **Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes (Cifras en miles de pesos)**

Se realizó proceso de depuración de las bases de datos manejadas en ACCES por almacén y Excel y de contabilidad, con el fin de unificar cifras, realizándose procesos de reclasificación de depreciación de bienes. Mediante el Acta 27 de 2014 del Comité de Inventarios se realizó la baja de los bienes muebles de la entidad la cual registro un gasto de $1.051.

- **Por efecto de saneamiento contable.**

A la fecha no se presentan saldos en las cuentas, habilitadas por la Contaduría General de la Nación, para reflejar operaciones de saneamiento contable, esto porque el FOPAE culminó dicho proceso de cierre en cuentas de saneamiento en el año 2003, logrando depurar la cuenta 142002 Depósitos entregados para bienes y la 242529 Cheques no cobrados o por reclamar.

Se está elaborando la reglamentación para conformar un Comité de Sostenibilidad Contable, con el fin de analizar algunas partidas del balance que presentan antigüedad importante y que requieren análisis y depuración.

- **Por adquisición o venta de bienes (Significativos -Cifras en miles de pesos)**

Se adelantó el cierre y pago total de varios de los contratos que participaron en las obras de remodelación de las oficinas del FOPAE, la interventoría y la supervisión. Las edificaciones productos de estos trabajos, de la entidad, quedaron ajustadas en $2.140.956.

- **Por procesos de liquidación, fusión y escisión**

Mediante el Acuerdo 546 de 2013 de Diciembre 27 de 2013, el Concejo de Bogotá transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias en el

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. El proceso de transformación se llevó a cabo en la vigencia 2014 a partir del 1 de octubre de 2014, teniendo en cuenta que el citado acuerdo estableció un periodo de transición de 12 meses para la transformación. Las cifras contables al cierre de septiembre de 2014, no presentaron variación alguna producto de esta dinámica.

B. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Al corte septiembre 30 de 2014, la entidad presenta en sus cifras la información que tiene a su disposición sobre bienes, derechos y obligaciones, la cual es consistente y razonable.

2. Relativas a la valuación.

- Respecto a la valuación de las Propiedades, Planta y Equipos, se realizó en diciembre de 2012, la valuación de los Bienes Inmuebles, por tanto no se realizó procesos adicionales con este fin en las vigencias 2013 y 2014. Para los bienes muebles se determinó la no realización de avalúos teniendo en cuenta que la mayoría de bienes muebles presentan un valor en libros menor a 35 SMMLV o en su defecto están totalmente depreciados; esta decisión se toma teniendo en cuenta el costo beneficio y lo manifestado en concepto de la Contaduría General de la Nación. Además, atendiendo que la Entidad debe entrar en un proceso de transición para la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere adelantar procesos de avalúos, por lo que dicho proceso debe surtirse en la Vigencia 2015, año definido como de transición para la entidad.

- Para el registro de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se utilizaron los soportes suministrados por la Oficina Asesora Jurídica del FOPAE, los cuales establecían el valor de las pretensiones económicas de los demandantes; igualmente, el grupo contable se apoyó

en los reportes contables que arroja el SIPROJ para la valuación de las contingencias.

- Para el reconocimiento de la depreciación de los activos se tuvo en cuenta su vida útil, utilizando el método de línea recta para la propiedad, planta y equipo y los bienes entregados a terceros; para algunos activos se utilizó la cobertura en el caso de pólizas, licencias y software y el recibo a satisfacción de bienes y servicios para el caso de pagos por anticipado por bienes y servicios.

3. Relativas a recursos restringidos.

Los ingresos de la entidad corresponden a las transferencias de la administración central representados en el 0,5 por ciento de ingresos tributarios corrientes del Distrito de Bogotá y otros ingresos del Distrito Capital. Estos recursos están destinados a cubrir las obligaciones del FOPAE necesarias para el cumplimiento de su objeto social, cubriendo así los gastos de inversión y funcionamiento.

De igual manera se recibieron recursos por seiscientos millones de pesos ($600.000.000) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el marco del Convenio Interadministrativo No.1210200-396-2013, con el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D.C.- FOPAE No. 597 de 2013, mediante el cual la Secretaria General y el Fondo, se unen con el fin de aunar esfuerzos para "PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA RED MONITOREO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS DEL DISTRITO CAPITAL FASE I", con el cual se efectuará la adquisición de la infraestructura tecnológica, que permita consolidar la información que producen automáticamente las redes de monitoreo del FOPAE mediante las estaciones de campo ubicadas en la Ciudad de Bogotá. El alcance del objeto del Convenio es: Diseñar, desarrollar, actualizar e implementar un sistema de alertas tempranas para la toma de decisiones que ayude a los procesos de la gestión de riesgos, que incluye las redes de monitoreo del FOPAE (red de acelerógrafos de Bogotá – RAB, la red Hidrometeorológica de Bogotá – RHB, la red sensores, así como los sistemas de transmisión de estas redes, sistema de información componente comunitario, sistema de alertas y protocolos y visualización en el geoportal

FOPAE, en los términos y condiciones que se establece en el convenio interadministrativo. Al 30 de septiembre de 2014, el saldo pendiente de ejecutar de dicho convenio es de $ 221.200

En cumplimiento de la disposición reglamentada en el Decreto 652 de 1990 expedido por el Alcalde Mayor, para el cumplimiento de las obligaciones operativas, el FOPAE, ha suscrito los siguientes Contratos de Administración de Recursos; sobre los mismos se han registrado operaciones contables en la presente vigencia:

- Contrato de encargo Fiduciario No. 614, suscrito con FIDUOCCIDENTE, con fecha de inicio 28 de Diciembre de 2010 vigente hasta el 31 de Octubre de 2013 y en proceso de liquidación.
- Contrato de encargo Fiduciario No. 550, suscrito con FIDUOCCIDENTE, con fecha de inicio 11 de Octubre de 2013 vigente hasta el 30 de Noviembre de 2014.

Se liquidó el Contrato de prestación de servicios financieros No. 211 de 2012 con el BANCO DAVIVIENDA S.A., contrato ordenado mediante Resolución FOPAE No. 74 del 13 de abril de 2012; donde se manejaron recursos en virtud del número de familias afectadas con la emergencia invernal en el 2011 en las localidades de Bosa y Kennedy, y donde se entregó Ayudas Humanitarias de carácter pecuniario para las familias afectadas.

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

Se consideran básicas las siguientes partidas que reflejan la estructura financiera y económica de la entidad y de sus resultados, así:

A.

11 Efectivo

1105 Caja

110502 Cajas menores (Cifras en miles de pesos)

Mediante la Resolución No. 15 de 2014 del FOPAE, se constituyó la Caja Menor de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2014, modificada mediante Resolución No. 48 de 2014 y adicionada por Resolución No. 347 de 2014. Manejó un fondo fijo de $15.000 creado para cubrir gastos urgentes, imprescindibles, imprevistos e inaplazables dentro de la clasificación de gastos de administración.

Se constituyó una caja menor adicional para manejo de gastos de inversión, constituida mediante Resolución No. 017 del 2014, con un fondo fijo de $1.000 creada para cubrir el pago de tarifas notariales y de registro, títulos de propiedad y de tradición, copias de las piezas procesales y los expedientes judiciales y administrativos, certificados de libertad, planos de loteo, impuestos, tasas y contribuciones para cada uno de los predios objeto de gestión predial, todo en función de adelantar el proceso de adquisición predial del proyecto de Inversión 812 denominado Recuperación de la Zona Declarada Suelo de Protección de Riesgo en el Sector de Altos de la Estancia localidad de Ciudad Bolívar.

El Saldo de ambas cajas corresponde a cero pesos ($0). La Caja creada mediante Resolución 15 de 2014, fue cerrada mediante Resolución para el corte de 29 de septiembre de 2014. Por su parte, la caja creada mediante resolución No. 17, fue declarada sin efecto mediante resolución, por cuanto no inició operaciones; lo anterior en virtud del proceso de transformación.

B.

12 Inversiones e instrumentos derivados

1207 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

120754 Empresas industriales comerciales del estado societario. (Cifras en miles de pesos)

Inversión de 333 acciones cedidas a la entidad por parte de FONDATT en Liquidación mediante contrato de cesión suscrito el 18 marzo de 2008, acciones que representan para el FOPAE ahora IDIGER, una participación de 3.33% en TRANSMILENIO S.A. valor que asciende a $342.708 que a Septiembre 30 de 2014 se ha actualizado mediante el ajuste al valor intrínseco, generando una valorización acumulada a esa fecha por $13.395.905, en la cuenta 199933 – Valorizaciones, en empresas industriales y comerciales del estado societarias.

C.

1424 Recursos entregados en administración

142402 En administración (Cifras en miles de pesos)

En la subcuenta 142402 se destaca el valor desembolsado por concepto de los convenios desarrollados por la entidad. A continuación se relacionan los que presentan saldos vigentes a la fecha y están pendientes de legalizar conforme a los convenios firmados, la suma total es de 8.463.117.

ENTIDAD	CONVENIO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR AMORTIZAR EN EL FOPAE	%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	708	2008	7.566.101	7.566.101	1.048.268	12%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	598	2009	1.500.000	1.500.000	22.958	0%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MALLA VIAL	785	2008	271.800	271.800	158.524	2%
	657	2009	12.332.000	12.332.000	1.055.348	12%
	701	2009	525.900	525.900	426.142	5%
	537	2010	1.200.000	1.200.000	73.093	1%
	581	2010	1.000.000	1.000.000	692.787	8%
	602	2010	1.660.000	1.660.000	165.124	2%
JARDIN BOTANICO	444	2013	225.551	225.551	144.860	2%
	587	2013	174.414	122.090	122.090	1%
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	587	2013	837.164	586.014	400.041	5%

IDARTES	596	2013	200.653	100.326	100.326	1%
IDIPRON	446	2013	662.500	560.731	458.963	5%
	195	2014	1.159.424	695.654	695.654	8%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	580	2013	350.000	315.000	315.000	4%
	589	2013	275.527	275.527	275.527	3%
DEFENSA CIVIL	586	2013	198.576	198.576	198.576	2%
			30.139.609	**29.135.271**	**6.353.280**	**75%**

-

ENTIDAD	**CONVENIO**	**FECHA**	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO**	**VALOR DESEMBOLSADO**	**VALOR POR AMORTIZAR EN EL FOPAE**	%
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS INCLUYENDO ADICION	613	2012	1.378.320,45	1.378.320,45	988.626	12%
	712	2012	100.000,00	100.000,00	100.000	1%
	542	2013	457.240,45	457.240,45	457.240	5%
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES INCLUYENDO ADICION	723	2012	534.388,67	534.388,67	83.701	1%
CRUZ ROJA COLOMBIANA	714	2012	480.270,00	480.270,00	480.270	6%
			2.950.220	**2.950.220**	**2.109.837**	25%

-

TOTAL CUENTA			**33.089.828**	**32.085.490**	**8.463.117**	**100%**

Las amortizaciones o disminuciones que se presentan producto de la ejecución de los convenios son registradas en las cuentas de gasto social 550706 teniendo en cuenta los informes que las partes técnicas supervisoras de dichos convenios remiten al área de gestión contable.

El convenio 708 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, presenta varias dificultades para que legalice los recursos restantes toda vez que requieren definir temas sobre el recibo de obras y existen diferencias de criterio sobre el momento de amortización de los recursos. Desde el área contable se han establecido múltiples comunicaciones a las áreas técnicas del FOPAE y a la EAAB, para lograr la amortización e igualdad en las cuentas recíprocas. Se solicitó intervención de la Secretaria de Hacienda Distrital.

El Convenio con el Fondo Financiero Distrital de salud, presenta una suma por legalizar, la cual ha sido objeto de reclamaciones continúas por parte del área contable y técnica del FOPAE a esa entidad. La respuesta reiterada de la misma es que el caso ha sido remitido al área jurídica. Sin lograrse aún una respuesta efectiva. El caso es que no se tienen los soportes idóneos que permitan la amortización de la partida restante y la correspondiente liquidación del Convenio. Se solicitó intervención de la Secretaria de Hacienda Distrital.

Los Convenios con la Unidad Administrativa Especial de Malla Vial, son de importancia en la cifra total de la partida en estudio, corresponden todos ellos a un 30,38%. La mayoría de ellos se han venido amortizado y presentan igualdad de saldos entre ambas entidades, sin embargo, se presentan inconvenientes en los convenios 602 de 2010 y 657 de 2009, pues no se han aceptado soportes de legalización, generando diferencias en las cuentas reciprocas de ambas entidades. Se han establecido reuniones entre ambas entidades y la Unidad de Malla Vial ha procedido a entregar importante material, el cual es objeto de estudio, por parte del área técnica del FOPAE.

Los Convenios con el Jardín Botánico y Tecnológico de Antioquia, IDIPRON, Universidad Distrital, Defensa Civil, PNUD, OIM y Cruz Roja Colombiana, se han amortizado conforme las áreas técnicas, del FOPAE han remitido los reportes correspondientes; la mayoría de ellos aún se encuentran sin amortización alguna.

El primer desembolso a IDARTES se realizó en el último trimestre, por lo que aún no se ha procedido a recibir y amortizar algún tipo de recurso.

Es de señalar que como parte del seguimiento a la legalización de los recursos administrados y para el logro de igualdad de cuentas recíprocas con las diferentes entidades, se ha remitido periódicamente correspondencia interna y externa a las entidades y las áreas técnicas supervisoras del FOPAE; además se han solicitado mesas de trabajo específicas con la Secretaria de Hacienda Distrital y se ha establecido comunicaciones telefónicas con algunas de ellas.

142404 En administración (Cifras en miles de pesos)

El saldo de la subcuenta 142404 a Septiembre 30 de 2013, refleja el total disponible en Fiduoccidente, con quien se tiene un contrato vigente de encargo fiduciario, el contrato 550 de 2013 y un encargo en cierre el encargo Fiduciario 614 de 2010, para atender los pagos de la entidad, los recursos provienen vía transferencia de la Secretaria Distrital de Hacienda, los cuales son depositados en las cuentas corrientes y de ahorros habilitadas para tal fin; atendiendo así lo estipulado en el Decreto 652 de 1990 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. El mismo atiende a los controles que desde el área de pagos se realizan. Este encargo recibió instrucciones de pago con cargo a los recursos entregados hasta septiembre 30 de 2014.

El saldo total de la Cuenta 142404 al cierre es de $570.274.

D.
147079 Indemnizaciones (Cifras en miles de pesos)

Se tiene registrada las partidas que van a ser indemnizadas por parte de la aseguradora a la entidad –QBE seguros, correspondiente a la cifra de $2.332. Partida que ha sido conciliada con los registros del área administrativa de la entidad.

D.
147090 Otros deudores (Cifras en miles de pesos)

La cifra de otros deudores asciende a $5.526 correspondiente principalmente a valores por cobrar a entidades relacionadas con seguridad social (salud y pensión) por mayores valores cancelados en aportes e intereses.

E.
16. Propiedades, planta y equipo (Cifras en miles de pesos)

Las depreciaciones son calculadas con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas. Las tasas mensuales de depreciación utilizadas son las establecidas en la Circular No. 11 de 1.996 de la Contaduría General de la Nación; los saldos a la fecha están debidamente conciliados con el Área de Almacén e Inventarios de la entidad. Estos bienes están destinados para la administración y operación de la Entidad en cumplimiento de su objeto social.

CUENTA	DETALLE	sep-13	sep-14	DIFERENCIA	%VAR
1-6-05-01-01	Urbanos	1.128.020,00	1.128.020,00	-	0%
1-6-35-02-01	Equipo Médico y Científico	3.300,00		(3.300,00)	-100%
1-6-35-04-01	Equipo de comunicación	610,00		(610,00)	-100%
1-6-35-04-02	Equipo de computación	657,00		(657,00)	-100%
1-6-37-01-01	Predios en zona de riesgo legalizados	2.737.421,00	2.740.701,00	3.280,00	0%
1-6-37-01-02	Predios en zona de riesgo pendientes de legalizar	10.055.415,00	10.195.197,00	139.782,00	1%
1-6-37-07-01	Herramientas y accesorios	260.246,00		(260.246,00)	-100%
1-6-37-07-03	Equipo de ayuda audiovisual	22.632,00	4.175,00	(18.457,00)	-442%
1-6-37-08-01	Equipo Médico y Científico	2.908,00	8.246,00	5.338,00	65%
1-6-37-09-01	Muebles y enseres	8.540,00	7.577,00	(963,00)	-13%
1-6-37-09-02	Equipos y máquinas de oficina	4.524,00		(4.524,00)	-100%
1-6-37-10-01	Equipo de Comunicación	178.326,00	85.526,00	(92.800,00)	-109%
1-6-37-10-02	Equipo de computación	296.826,00	309.821,00	12.995,00	4%
1-6-37-11-01	Equipo de Transporte Terrestre	130.224,00	34.519,00	(95.705,00)	-277%
1-6-40-02-01	Oficinas	1.000.407,00	3.141.363,00	2.140.956,00	68%
1-6-40-17-01	Parqueaderos y garajes	8.330,00	8.330,00	-	0%
1-6-40-18-01	Bodegas	450.625,00	450.625,00	-	0%
1-6-45-01-01	Plantas Generadoras	339.034,00	348.881,00	9.847,00	3%
1-6-50-09-01	Líneas y Cables de Conducción	215.728,00	164.588,00	(51.140,00)	-31%
1-6-55-11-01	Herramientas y accesorios	6.553.426,00	7.284.909,00	731.483,00	10%
1-6-55-12-01	Equipo para Estaciones de Bombeo	1.062.932,00	1.022.923,00	(40.009,00)	-4%
1-6-55-22-01	Equipo de Ayuda Audiovisual	133.774,00	282.378,00	148.604,00	53%

1-6-60-03-01	Equipo médico y científico	1.234.484,00	1.356.576,00	122.092,00	9%
1-6-65-01-01	Muebles y Enseres	529.873,00	717.837,00	187.964,00	26%
1-6-65-02-01	Equipo y maquina de oficina	12.839,00	65.054,00	52.215,00	80%
1-6-70-01-01	Equipo de comunicación	1.881.943,00	1.993.484,00	111.541,00	6%
1-6-70-02-01	Equipo de computación	2.900.516,00	3.195.740,00	295.224,00	9%
1-6-70-04-01	Satélites y Antenas	32.663,00	32.663,00	-	0%
1-6-75-02-01	Equipo de Transporte Terrestre	1.380.824,00	1.644.446,00	263.622,00	16%
1-6-80-02-01	Equipo de restaurante y cafetería	1.285,00		(1.285,00)	-100%
1-6-85	Depreciaciones	(10.657.242,00)	(11.145.143,74)	(487.901,74)	4%
1-6-95-05-03	Provisión para bajas de almacén	(49.511,00)	(49.511,00)	-	0%
		21.901.792,00	**25.028.922,00**	**3.127.132,00**	**13%**

Las principales variaciones que se presentan de un año a otro corresponden a la activación de las erogaciones que se hicieron para el mejoramiento de la infraestructura de la entidad, el valor del aumento de un año a otro de las edificaciones de la entidad es de $2.140.956 (en miles de pesos). Los vehículos de la entidad aumentaron en razón a conciliación realizada con un proveedor de vehículo, donde finalmente se recibe un camión. El aumento de las cifras en Equipos de comunicación y computación se deben a las compras y puesta en marcha de las mismas, de Antenas, radios, RTU, reflectores, entre otros. Las disminuciones provienen en su mayoría de las bajas de Almacén efectuadas, correspondientes a las Resoluciones emitidas por el director de la entidad con números 400,401 y 402 de septiembre de 2014.

F.
1905 Bienes y servicios pagados por anticipado (Cifras en miles de pesos)

El valor de $67.541; refleja el saldo por amortizar de los seguros adquiridos por diferentes conceptos como póliza contra todo riesgo, responsabilidad civil, de manejo y equipo de transporte; además refleja el saldo pagado por anticipado por bienes y servicios de mantenimiento de equipo y licencias de computo, suscripciones. Se reconoce la amortización mensual de acuerdo al periodo de

cobertura de cada una de las pólizas, y del mantenimiento, en el caso de los bienes y servicios una vez se reciben a satisfacción.

G.

1910 Cargos diferidos

191001 Materiales y suministros (Cifras en miles de pesos)

El valor de $38.936, refleja el saldo de los materiales y suministros (útiles de escritorio, repuestos, elementos de publicidad, dotación, elementos de divulgación, elementos de aseo) que se encuentran almacenados en la bodega para suplir las necesidades de elementos de trabajo administrativo u operativo oportunamente.

H.

1920 Bienes muebles entregados en administración y comodato. (Cifras en miles de pesos)

Reflejan los saldos de los contratos de convenio y comodato celebrados entre el FOPAE y otras entidades de naturaleza no públicas, por concepto de entrega de bienes devolutivos, la amortización se estable aplicando el método de línea recta y la vida útil establecida para los bienes entregados. Su saldo a septiembre 30 de 2014 se desglosa como sigue:

CONVENIOS Y COMODATOS

CONCEPTO		VALOR
TOTAL 19200113 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	$	406.229
TOTAL 19200116 - CUERPO DE BOMBEROS 386/07	$	14.404
TOTAL 19200122 - CRUZ ROJA	$	…818.757
TOTAL 19200123 CORPORACION ECOFONDO	$	6.725
TOTAL 19200563 – CISPROQUIM- O44/08	$	1.116
TOTAL	$	1.247.231

Se tiene el comodato de naturaleza privada de CISPROQUIM[2], con un valor de $1.116...

La amortización acumulada de los bienes entregados a terceros asciende a $1.186.590; que representa un 93% del valor de los bienes que les fueron entregados a estos.

En cuentas de orden se tienen los convenios y comodatos suscritos con entidades del orden gubernamental así la Alcaldía Local de la Candelaria, la Secretaria Distrital de Gobierno, el Instituto de Medicina Legal y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, el valor de los bienes es de $15.674, y la amortización acumulada de los mismos es de $13.477. En libros se refleja el saldo de $2.197:

I.

1960 Bienes de arte y cultura

196007 Libros y publicaciones (Cifras en miles de pesos)

Corresponde a Libros y publicaciones de carácter científico, histórico, de investigación y consulta. El saldo de **$ 19.211**

J.

1970 Intangibles (Cifras en miles de pesos)

---

2 *El Consejo Colombiano de Seguridad (primera entidad del sector privado colombiano en el campo de la seguridad) a través de CISPROQUIM® - CENTRO DE INFORMACION DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUIMICOS brinda información de seguridad sobre productos químicos en caso de emergencias tecnológicas y toxicológicas, con el fin de reducir las consecuencias en personas, medio ambiente y bienes, que puedan generar estos eventos, informa datos precisos a la comunidad en general de lo que se debe hacer o evitar y realiza los contactos necesarios para la atención de la emergencia en términos de seguridad, salud y protección ambiental*

Registra las Licencias y Software adquiridos por la entidad y mensualmente se le aplica la amortización la cual es acreditada a la cuenta 1975, utilizando la vida útil estipulada para los equipos de Computación, mediante el método de línea recta o en su defecto con base en la cobertura que se describe en los soportes.

SALDO A SEPTIEMBRE/14	$ 3.103.169
AMORTIZACIÓN	$ 2.067.555

K.

1999 Valorizaciones (Cifras en miles de pesos)

Su saldo de $14.471.759, el valor más alto en este grupo es el del ajuste del valor intrínseco de las acciones que posee el FOPAE en TRANSMILENIO S.A. por $13.395.905 y el resultado de la actualización del valor de los inmuebles por $1.075.854.

CUENTAS DE PASIVO

L.
24 Cuentas por pagar

24010101 Bienes y servicios (Cifras en miles de pesos)

Presenta un saldo por pagar a proveedores que han hecho ingreso a Almacén de sus productos y no han terminado el proceso de legalización para el cobro de dichos recursos. Corresponde a $179.504:

79338886	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	92.322
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	3.007
860039333	PROCIBERNETICA S.A.	84.175

L.

2425 Acreedores

24250702 Ayudas humanitarias.

Corresponde a los acreedores pendientes de pago por concepto de ayudas humanitarias, los cuales ya se emitió resolución pero por su periodicidad quedan algunas mensualidades pendientes. Suman en total $10.355.

		-
2375530	MARCO TULIO BARRERO RO	442
5257669	JOSE PARMENIDES TORO	862
10167884	RODRIGO CASTAÑEDA SARTA	862
17073132	FABIO OCAMPO GUTIERREZ	862
19086583	FERNANDO MARIN HERNANDEZ	862
19172814	CALIXTO PULIDO MORENO	862
19225588	HECTOR ALEJANDRO ZOLAQUE PARADA	862
20290099	CLARA INES CASTILLO ABRIL	862
29207700	ZORAIDA ARDILA GONZALEZ	862
41676933	CLARA INES RUBIO CARDENAS	1.293
51553316	MARIA CONSUELO TORIFIO NUMPAQUE	862
51614322	OLIVIA GARZON SABOGAL	862
		10.355

24255101 Comisiones fiduciarias.

Contiene las comisiones fiduciarias pendientes de pago de los encargos fiduciarios 614 de 2010 y 550 de 2013. El valor asciende a $37.734

24259001 Mantenimiento de entidad (Cifras en miles de pesos): El saldo corresponde al pago pendiente del proveedor UNIFY LTDA $5.000.

2436. Retenciones en la fuente. Corresponde a las retenciones por pagar correspondientes a erogaciones realizadas con la Caja Menor. $108.

M.

2453 Recursos recibidos en administración (Cifras en miles de pesos)

Su saldo de $221.200, corresponde al Convenio Interadministrativo No.1210200-396-2013, suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D.C.- FOPAE No. 597 de 2013, mediante el cual la Secretaria General y el Fondo, se unen con el fin de aunar esfuerzos "PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA RED MONITOREO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS DEL DISTRITO CAPITAL FASE I", con el cual se efectuará la adquisición de la infraestructura tecnológica, que permita consolidar la información que producen automáticamente las redes de monitoreo del FOPAE mediante las estaciones de campo ubicadas en la Ciudad de Bogotá. El alcance del objeto del Convenio es: Diseñar, desarrollar, actualizar e implementar un sistema de alertas tempranas para la toma de decisiones que ayude a los procesos de la gestión de riesgos, que incluye las redes de monitoreo del FOPAE (red de acelerógrafos de Bogotá – RAB, la red Hidrometeorológica de Bogotá – RHB, la red sensores, así como los sistemas de transmisión de estas redes, sistema de información componente comunitario, sistema de alertas y protocolos y visualización en el geoportal FOPAE, en los términos y condiciones que se establece en el convenio interadministrativo. El convenio es por un valor de $600.000, y falta ejecutar el saldo de la cuenta en mención.

N.

2505 Obligaciones laborales y prestaciones sociales (Cifras en miles de pesos)

Su saldo de $90.052, corresponde a las obligaciones laborales adquiridas por la entidad correspondiente a la planta de personal que se vienen arrastrando del

año anterior. Corresponde a los rubros: prima de servicios, cesantías, vacaciones, intereses a las cesantías y demás pagos laborales, a favor de los trabajadores.

O.
2715 Provisión para obligaciones laborales (Cifras en miles de pesos)

Presenta un saldo de $265.586, provisionado para el cumplimiento de obligaciones laborales, con cargo a la vigencia 2014.

P
2790 Provisión diversas (Cifras en miles de pesos)

Presenta un saldo de $47.500, provisionado para bajas futuras a trabajar desde el Comité de inventarios. Se encuentran en estudio para dar de baja varios rubros de licencias y software.

CUENTAS DEL PATRIMONIO

Q.

3 PATRIMONIO

El FOPAE es un establecimiento público, descentralizado, del orden Distrital, su patrimonio es 100% del Distrito y asciende a $49.434.685. Sus variaciones

pueden observarse en el Estado de Cambios en el Patrimonio, (en miles de pesos) así:

	Saldo del patrimonio a Septiembre 30 de 2013			**47.707.456**	
	Variaciones patrimoniales			**1.725.773**	
	Saldo del patrimonio a Septiembre 30 de 2014			**49.433.229**	
	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	**30/09/2014**	**30/09/2013**	**VARIACION**	**VARIACION %**
	INCREMENTOS				
3235	SUPERAVIT POR DONACION	134.281	118.050	16.231	14%
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	315.000	0	315.000	100%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.963.513	1.636.035	1.327.478	81%
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-1.144.324	-1.390.105	245.781	-18%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.454.505	-1.851.744	3.306.249	-179%
	TOTAL INCREMENTOS			**5.210.739**	
	DISMINUCIONES				
3208	CAPITAL FISCAL	31.238.495	32.964.347	(1.725.852)	-5%
3240	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	14.471.759	16.230.873	(1.759.114)	-11%
	TOTAL DISMINUCIONES			**-3.484.966**	
	PARTIDAS SIN VARIACION			**0**	

El saldo de la cuenta 3208 (capital fiscal) refleja el capital constituido y las reclasificaciones de otras cuentas patrimoniales su valor es de $31.238.495.

El superávit por donación corresponde a bienes entregados por algunos proveedores en carácter de donación, conforme se pactó contractualmente. LA variación de un año a otro corresponde a los bienes donados por:

830016046	AVANTEL SAS	171
900107634	UNIFY LTDA	16.060

Con corte al 30 de septiembre de 2014, la entidad tuvo una utilidad de $2.963.513. La utilidad de un periodo a otro, en el mismo periodo, obtuvo una variación positiva del 81%. Se presentaba pérdida acumulada el año anterior, superado con la utilidad incorporada en el 2014, del año 2013.

El Patrimonio institucional incorporado Corresponde a la incorporación de propiedad, planta y equipo e intangibles.

CUENTAS DE INGRESO

R.
47 Operaciones interinstitucionales

4705 Fondos recibidos (Cifras en miles de pesos)

Su saldo al 30 de septiembre de 2014 es de **$23.292.954,** equivale a los recursos recibidos durante la vigencia del 2014, provenientes de la Administración Central Distrito Capital, para el cumplimiento del cometido estatal, recursos discriminados así:

- Para proyectos de inversión: $20.347.367.
- Para gastos de funcionamiento: $2.945.587.

Igualmente se obtuvieron ingresos sin situación de fondos (producto de cruce de cuentas con dineros a devolver a SHD en vigencias anteriores), correspondientes a $2.053.885

S.
48 Otros ingresos (Cifras en miles de pesos)

Registra un saldo de -**$1.711.410;** correspondiente a aprovechamientos, recuperaciones de gasto de obras de remodelación de oficinas del FOPAE activadas en la presente vigencia, indemnizaciones por pérdida de bienes, operaciones extraordinarias y de ajuste de ejercicios anteriores. La partida más alta corresponde a los ingresos reincorporados a la Secretaria de Hacienda de excedentes de vigencias anteriores, causados en la cuenta 48155701 por $2.053.885. La cuenta 4815 reconoce los ingresos de periodos anteriores y sus ajustes (de ahí la naturaleza débito del saldo registrado).

CUENTAS DEL GASTO

5 GASTOS

T.
5101 Sueldos y salarios (Cifras en miles de pesos)

Corresponde a los valores de sueldos y salarios causados de la planta de personal de la entidad durante la vigencia 2014. Su saldo al 30 de septiembre de 2014 es de $1.910.447.

5103 Contribuciones efectivas (Cifras en miles de pesos)

Corresponde a las contribuciones pagadas por concepto de Caja de Compensación Familiar, cotizaciones de salud, riesgos profesionales y fondos de pensiones. Su saldo al cierre de la vigencia es de $427.477.

5104 Aportes sobre la nómina. (Cifras en miles de pesos)

Corresponde a los aportes sobre la nómina causados por concepto de valores liquidados del ICBF y SENA. Su saldo asciende a la suma de $78.213.

5111 Generales

La suma de **$ 4.926.635** reflejada en esta cuenta, representa el valor de los gastos de apoyo al proceso administrativo de la entidad, tales como: Pagos de contratos por prestación de servicios a contratistas del área administrativa, consumo de materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, publicaciones, comunicaciones y transportes, la amortización de seguros, compra de combustibles y lubricantes, entre otros gastos generales, este concepto tuvo un aumento con respecto a la vigencia anterior.

5-1-11-11-01	Comisiones, honorarios y servicios	2.850.639,99
5-1-11-13-01	Vigilancia y Seguridad	227.563,21
5-1-11-14-01	Elementos y materias primas	160.541,60
5-1-11-14-02	Útiles de escritorio y elementos de papelería	50.633,42
5-1-11-14-04	Repuestos para equipos de cómputo y comunicación	13.250,72
5-1-11-14-05	Repuestos para vehículos	538,29
5-1-11-14-07	Drogas y medicamentos	763,40
5-1-11-14-08	Suministro de Elementos al personal	64.304,30
5-1-11-14-10	Elementos de publicidad y propaganda	99,06
5-1-11-14-11	Elementos de aseo y cafetería	56.315,50
5-1-11-15-01	Mantenimiento de vehículos	30.852,05
5-1-11-15-02	Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Software	270.495,94
5-1-11-15-03	Mantenimiento de la entidad	77.166,58
5-1-11-17-02	Servicio de Energía	81.693,94
5-1-11-17-03	Servicio Telefónico	25.334,80
5-1-11-17-04	Servicio de Acueducto y Alcantarillado	6.661,70
5-1-11-18-01	Arrendamientos equipos	124.651,04

5-1-11-18-02	Arrendamiento inmuebles	97.071,00
5-1-11-18-03	Alquiler espacios físicos reuniones	41.535,97
5-1-11-21-01	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.014,14
5-1-11-22-01	Fotocopias	3.266,53
5-1-11-23-01	Comunicaciones y transporte	323.208,55
5-1-11-23-02	Servicio de Mensajería	39.739,98
5-1-11-25-03	Equipo de Transporte	30.129,81
5-1-11-25-05	De Manejo	17.799,76
5-1-11-25-07	Todo Riesgo	88.621,41
5-1-11-25-08	Varios	6.802,14
5-1-11-25-09	Responsabilidad Civil	47.480,73
5-1-11-46-01	Combustibles y lubricantes	98.197,20
5-1-11-49-01	Servicios de aseo y mantenimiento	64.289,05
5-1-11-54-01	Organización de eventos	6.856,21
5-1-11-64-01	Gastos legales	101,05
5-1-11-90-01	Otros gastos generales	17.017,81
		4.926.635,83

5120 Impuestos, contribuciones y tasas (Cifras en miles de pesos)

El saldo de $1456 Corresponde a gastos por concepto de contribución por semaforización y registro.

U.

52 De Operación

5211 Generales (Cifras en miles de pesos) y 5220 Impuestos, contribuciones y tasas.

Registra el total pagado para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas de la entidad, tales como: Honorarios, servicios, materiales y suministro consumidos en la parte operativa, mantenimientos, combustible, arrendamientos en situación de emergencia, promoción y divulgación, entre otros.

El total de esta cuenta a septiembre 30 de 2014 es de $**8.908.585**

5-2-11-06-01	Estudios y proyectos	124.108,83
5-2-11-09-01	Comisiones. Honorarios y servicios	7.314.879,81
5-2-11-12-01	Elementos y materias primas	361.531,55
5-2-11-12-02	Útiles de escritorio y elementos de papelería	66.232,68
5-2-11-12-04	Repuestos para equipos de cómputo y comunicación	5.735,35
5-2-11-12-06	Elementos de consumo de distribución gratuita	295.113,43
5-2-11-12-07	Drogas y medicamentos	5.154,38
5-2-11-12-08	Suministro de Elementos al personal	121.976,54
5-2-11-12-10	Elementos de publicidad y propaganda	120.200,00
5-2-11-13-01	Mantenimiento entidad	70.066,76
5-2-11-13-02	Mantenimiento Computadores y equipo de Comunicación	114.168,12
5-2-11-16-01	Arrendamiento	67.816,26
5-2-11-21-01	Comunicaciones y transporte	89.655,30
5-2-11-25-04	Promoción y divulgación	9.668,74
5-2-11-47-01	Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	127.468,65
5-2-20-10-01	Tasas	14.808,50
	Total	8.908.584,88

Se destaca la subcuenta 521109 (Comisiones, honorarios, etc.), corresponde a la contratación de personal para apoyar la gestión de la entidad, en la misma se encuentran las prestaciones sociales de las personas que realizan intervención social en las comunidades.

La subcuenta 521116 (Arrendamiento) que comprende las erogaciones por ayuda en relocalización de población en situación de emergencia, la subcuenta 521125 (Promoción y divulgación), esto porque el FOPAE tuvo una inversión importante en promoción y divulgación de las políticas y estrategias en cuanto a la prevención y atención de emergencias tipo inundaciones, incendios forestales, terremotos, entre otros. Dicha promoción y divulgación se hizo a través de medios como la radio, televisión, periódicos, transporte, etc., la subcuenta 521121 (Comunicaciones) correspondiente a gastos en comunicación principalmente.

Corresponde al valor pagado por tasas al Fondo de Tecnologías de la información y las comunicaciones. Su valor es de $14.808.

V.

55 Gasto público social (Cifras en miles de pesos)

Refleja las erogaciones originados en la realización de actividades, programas y proyectos, que no constituyen formación bruta de capital, actividades encaminadas a la prevención y atención de emergencias para mejorar la calidad de vida de la comunidad, su valor es de $4.667.079.

5-5-07-05-01	Honorarios para el desarrollo comunitario y bienestar social	567.724,27
5-5-07-06-01	Asignación de bienes (Ayudas humanitarias)	321.223,59
5-5-07-06-02	Contrato de consultor	95.144,11
5-5-07-06-03	Contrato de obra	1.986.470,44
5-5-07-06-04	Interventorías, auditorías y evaluaciones	333.999,29
5-5-07-06-05	Diseño de obra	342.737,39
5-5-07-06-06	Convenios amortización	1.019.779,12
	Total	4.667.079

W.
57 Operaciones interinstitucionales (Cifras en miles de pesos)

Representa los valores reintegrados a la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de incapacidades y excedente en liquidación de la cuenta de Davivienda. Su saldo al 30 de septiembre de 2014 es de $3.488

X

58 Otros gastos (Cifras en miles de pesos)

Refleja principalmente devolución de gasto causado con valor presupuestal de sentencia. El saldo de las cuentas 58 refleja un valor de -$252.920.La cuenta 5815 reconoce los gastos de ejercicios anteriores y sus ajustes, de ahí la naturaleza del saldo de está cuenta.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Y.
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

81 Derechos contingentes

8190 Otros derechos contingentes (Cifras en miles de pesos)

Corresponde a valores controlados en cuentas de orden deudoras por depósitos entregados para adquisición de lotes para la recuperación de territorios en zonas de alto riesgo, valores que a pesar de la gestión de las áreas involucradas para la transferencia de la propiedad, permanece el registro contable por más de diez años.

Esta cuenta presenta un saldo de **$30.319**. Los deudores son los siguientes

José Eduardo Pavón Diaz	$24.133
Leonor Soracipa Moreno	4.146
Rosalía Santos Infante	1.080
María Cecilia Verdugo – Caja de vivienda popular	960

8347 Bienes entregados a terceros (Cifras en miles de pesos)

Control de bienes entregados a otras entidades para uso permanente y sin contraprestación, correspondiente a entidades públicas. El valor a 30 de septiembre de 2014 es de $ 2.197

8361 Responsabilidades en proceso (Cifras en miles de pesos)

Incluye las Responsabilidades en procesos internas y ante autoridad competente, registradas en virtud de la pérdida de bienes de la entidad a cargo de funcionarios, contratistas y otras entidades. A continuación se detallan algunas partidas de esta cuenta, la cual asciende a $43.887

No.	RESPONSABLE	FECHA DEL SINIESTRO	ELEMENTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
1	OSCAR GOYENECHE	4/04/2013	AVANTEL	608
2	DIANA PATRICIA TORRES MARULANDA	14/11/2013	RADIO DE COMUNICACIONES	907
3	MAURICIO BOHORQUEZ	20/08/2010	CUERDA DE ALTURA	883
4	CARLOS ESPITIA	14/08/2010	CASCO DE SEGURIDAD	294
5	IVAN COMBITA	25/08/2010	UPS 100 VA Y REGULADOR MONOFASICO	539
6	CRUZ ROJA	17/12/2011	VARIOS ELEMENTOS	3.055
7	DEFENSA CIVIL	21/03/2011	VARIOS ELEMENTOS	23.421

8	JUAN CAMILO SANCHEZ	13/09/2014	RADIO PORTATIL DIGITAL CON GPS DGP	1.637
9	SECRETARIA DE GOBIERNO	28/02/2004	VARIOS ELEMENTOS	14.180
TOTAL				45.524

Las responsabilidades en proceso que no presentan cuantía por estar totalmente depreciadas son:

No.	RESPONSABLE	FECHA DEL SINIESTRO	ELEMENTO
1	FABIO HUMBERTO RUIZ HERNANDEZ	05/06/2014	CAMARA PANASONIC SI PU "NDJ"072 DE 2014
2	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	06/06/2014	CAMARA PANASONIC SI PU "NDJ"073 DE 2014
3	JUAN PABLO LEAL BERNAL	2/04/2014	2 CAMARAS DIGITAL PANASONIC SI PU NDJ DIGITAL 12 MO NEGRO SERIAL WS1DA005254 Y 008149PLACAS 13664 13674

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Z.

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Cifras en miles de pesos)

912890

La cuenta 912890 GARANTIAS CONTRACTUALES, refleja los compromisos adquiridos por la entidad para la compra de predios en zonas de Alto Riesgo, mediante oferta de compra, en la vigencia 2013. Corresponden a 97 predios pendientes de compra a la fecha.

939011

La cuenta 93901101, Contratos pendientes de ejecución, refleja el saldo pendiente por desembolsar en el marco de los Convenios vigentes de la entidad. A continuación se citan las entidades:

800202349	CORPORACION ECOFONDO	-21.855.
830049335	CORPORACION SERVICIO DE DEFENSA DE LA NIÑEZ	-6.175
860030197	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	-52.324
860049814	SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOTECNIA	-44.370
860502294	FUNDACION INSTITUTO GEOFISICO UNIVERSIDAD JAVERIANA	-14.025
890905419	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	-251.150
899452152	IDEAM	-49.266
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	-643.000
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	-35.000
899999333	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD - IDIPRON	-565.538
900127768	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO	-130.554
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	-100.326
		-1.913.583

93909005/06

Los cheques pendientes de cobro en la Fiduciaria, que pueden generar compromisos ascienden a la suma de $36.910 y se reflejan en las siguientes cuentas:

9-3-90-90-05	-10.523
9-3-90-90-06	-26.387

93909004, 93909090, 99159004, 99159090

Los procesos activos de la entidad con valoración se han registrado en las cuentas 93909004, 93909090, 99159004, 99159090 y corresponden a los siguientes procesos:

En las cuentas de orden de control, la entidad refleja la información de 106 procesos de los cuales sin cuantía tenemos 93 que se reseñan a continuación (81 acciones de tutela, 11 acciones populares, 1 por extensión de jurisprudencia):

No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE
2014-00343	ACCIÓN DE TUTELA	52620093-JIMENEZ LLANOS ALIXIS
2014-00410	ACCIÓN DE TUTELA	1024461248-BELTRAN PEREZ YEISON
2013-02359	ACCIÓN DE TUTELA	52588893-PALACIOS UMBARILA OLGA LUCIA
2014-00077	ACCIÓN DE TUTELA	79909293-NARANJO NIETO JUAN CAMILO
2014-00244	ACCIÓN DE TUTELA	79904745-MENESES HERRERA MIGUEL ÁNGEL
2013-01024	ACCIÓN DE TUTELA	79443948-VARGAS PEÑUELA FABIO ENRRIQUE
2013-00422	ACCIÓN DE TUTELA	23417865-GONZALEZ SALGADO LUZ MERY
2013-00055	ACCIÓN DE TUTELA	80372514-DANDOVAL RODRIGUEZ JAVIER
2014-00067	ACCIÓN DE TUTELA	17637494-ROJAS ROVIS IGNACIO
2014-00075	ACCIÓN DE TUTELA	19471313-CELIS RINVCON LEONARDO
2013-02052	ACCIÓN DE TUTELA	35355193-VERA EMILSEN
2014-00100	ACCIÓN DE TUTELA	93290287-MONTERO SABOGAL ARIEL
2013-00213	ACCIÓN DE TUTELA	52953303-SALGUERO MORALES NANCY YADITH
2014-00408	ACCIÓN DE TUTELA	79222275-BELTRÁN PEREZ JONATHAN
2014-00080	ACCIÓN DE TUTELA	52131873-OSPINA TOLE YICELI
2014-00072	ACCIÓN DE TUTELA	51.787.049-SOBA AGUIRRA MARIA PRECELIA
2013-41659	ACCIÓN DE TUTELA	35375244-RODRIGUEZ MORALES ANA RAQUEL
2013-00273	ACCIÓN DE TUTELA	41610745-COLLAZOS AURORA
2013-01085	ACCIÓN DE TUTELA	5771599-MARIN MARIN NORBERTO
2013-41748	ACCIÓN DE TUTELA	79128949-CARABALLO HIGUERA JOHN BERNARDO
2014-00255	ACCIÓN DE TUTELA	79355522-ROJAS SÁNCHEZ HERNÁN GUSTAVO
2013-00192	ACCIÓN DE TUTELA	20662336-ARIAS LOZANO ROSA LILIA
2014-00013	ACCIÓN DE TUTELA	79515925-PARRA JAVIER
2014-00456	ACCIÓN DE TUTELA	1032428911-BELTRAN PEREZ ELVIS
2013-00506	ACCIÓN DE TUTELA	39695281-ORMANZA MARIA PATRICIA

2013-00487	ACCIÓN DE TUTELA	91133328-CALDAS HERNÁNDEZ HELI ALBERTO
2014-00080	ACCIÓN DE TUTELA	52.897.139-SALGADO GUZMÁN IBETH MARITZA
2013-00210	ACCIÓN DE TUTELA	79860603-FERRER HURTADO SEGUNDO
2013-00209	ACCIÓN DE TUTELA	6001287-SALAZAR ESQUIVEL RIGOBERTO
2014-00398	ACCIÓN DE TUTELA	19417052-PACHON RODRIGUEZ JAIME ALBERTO
2013-42445	ACCIÓN DE TUTELA	53135541-GOMEZ RODRIGUEZ BLANCA JUDITH
2013-02479	ACCIÓN DE TUTELA	30726056-PORTILLA CHAMORRO EUNICE CECILIA
2013-41803	ACCIÓN DE TUTELA	17350168-BLAS GUTIERREZ JOSE
2013-00232	ACCIÓN DE TUTELA	52586545-HUERTAS BERNAL LUZ HELENA
2013-00539	ACCIÓN DE TUTELA	52518854-FAJARDO GALINDO SANDRA PATRICIA
2014-00069	ACCIÓN DE TUTELA	103295190-MOSQUERA VEGA JAIME DAVID
2014-00484	ACCIÓN DE TUTELA	17079356-CASTILLO CORTÉS RAFAEL
2013-04918	ACCIÓN DE TUTELA	51586763-CORTAZAR NUÑEZ MARTHA IVONNE
2013-01020	ACCIÓN DE TUTELA	19414961-GARCIA GUATIVA LUIS ALBERTO
2013-00042	ACCIÓN DE TUTELA	51897858-IRIARTE VARELA RUTH
2014-00110	ACCIÓN DE TUTELA	79165418-CUBILLOS SIERRA SADY ORLANDO
2014-01483	ACCIÓN DE TUTELA	80027127-RODRÍGUEZ DIAZ EDGAR HERNÁN
2014-00090	ACCIÓN DE TUTELA	79280546-LOPEZ VANEGAS NELSON
	ACCIÓN DE TUTELA	80060867-YEPES ACOSTA DAGOBERTO
2013-00503	ACCIÓN DE TUTELA	51678743-BUSTAMANTE ARCIA MARTHA CECILIA
2013-04719	ACCIÓN DE TUTELA	51745691-SANABRIA CESPEDES ANA LUCIA
2014-00084	ACCIÓN DE TUTELA	19060465-FGRANCO MEDINA LUIS ERNESTO
2014-00082	ACCIÓN DE TUTELA	20589893-BELTRÁN ISABEL
2013-02800	ACCIÓN DE TUTELA	52527706-CHAPETON GALINDO LUZ DARY
2013-00053	ACCIÓN DE TUTELA	19338166-MALAGON BALLESTEROS JUAN DE JESUS
2014-00617	ACCIÓN DE TUTELA	52076028-PÉREZ VALERO AMANDA
2013-47100	ACCIÓN DE TUTELA	33212580-FLORIAN FERREIRA MARTINA
2014-00136	ACCIÓN DE TUTELA	52273685-MOLINA ÁVILA YANORA ANDREA
2014-00015	ACCIÓN DE TUTELA	65556390-ARIAS ROJAS ANA DEISY
2014-00046	ACCIÓN DE TUTELA	7938736-DIAZ RUBEN DARIO
2013-29965	ACCIÓN DE TUTELA	79.870.731-LOZANO GUITIÉRREZ EVER ALFONSO
2014-00506	ACCIÓN DE TUTELA	17002725-CATAÑEDA JOSE ANTONIO
2013-05590	ACCIÓN DE TUTELA	41687079-SERRANO GARZON NATIVIDAD
2013-04744	ACCIÓN DE TUTELA	52173183-DURAN PEREZ SANDRA MALLERLY
2013-00468	ACCIÓN DE TUTELA	51431487-PRIETO PRIETO ELVIA MARINA

2014-00711	ACCIÓN DE TUTELA	00- CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE 53 - PROPIEDAD HORIZONTAL
2013-00834	ACCIÓN DE TUTELA	52180372-GRANADOS MUJICA MERCEDES
2014-00633	ACCIÓN DE TUTELA	52861565-JIMENEZ ARIAS YENNIFER
2014-00267	ACCIÓN DE TUTELA	21374808-VANEGAS BERMÚDEZ OLGA INÉS
2014-00124	ACCIÓN DE TUTELA	41522218-DIAZ DE TORRES ANA LEONOR
2013-00409	ACCIÓN DE TUTELA	52276309-HERRERA MARTINEZ ALEXANDRA ADRIANA
2013-00416	ACCIÓN DE TUTELA	52204158-CORTES ESTUPIÑAN MARIA ISABEL
2014-00033	ACCIÓN DE TUTELA	17169475-APONTE JOSÉ ANTONIO
2013-00221	ACCIÓN DE TUTELA	52101349-CHACON YOLANDA ROCIO
2013-00053	ACCIÓN DE TUTELA	52444717-BELTRAN DUARTE LAURA
2014-00032	ACCIÓN DE TUTELA	21479594-PARRA OLARTE LUZ YANETH
2013-04716	ACCIÓN DE TUTELA	52096811-VILLAMIL SUAREZ BLANCA MARGOTH
2014-00030	ACCIÓN DE TUTELA	52556902-BUSTOS GONZALEZ MARIA EDILSA
2014-00146	ACCIÓN DE TUTELA	1042441647-BARCELÓ DE LA PAZ GARY DAVID
2013-00532	ACCIÓN DE TUTELA	79582012-VELASQUEZ CASTRO HENRY
2014-00068	ACCIÓN DE TUTELA	39.640.067-GUERRERO MARTIN ANA MARTÍN
2014-00029	ACCIÓN DE TUTELA	79494766-ROJAS BAUTISTA JOSÉ ADRIANO
2013-00142	ACCIÓN DE TUTELA	80268889-SANDOVAL SANDOVAL GERMAN
2014-01341	ACCIÓN DE TUTELA	24725279-ESCOBAR DE LOPEZ GLORIA MARIA
2014-00092	ACCIÓN DE TUTELA	12630198-LAITANO FONTALVO LENIN ALFONSO
2014-00068	ACCIÓN DE TUTELA	39640067-GUERRERO MARTIN ANA MARIA
2003-01565	ACCIÓN POPULAR	79166438-BAUTISTA SIERRA ANANIAS
2010-00183	ACCIÓN POPULAR	40022730-CETINA AVELLANEDA AIDA MARLEN
2010-00687	ACCIÓN POPULAR	18415926-CARDONA GONZALEZ JUAN PABLO
2012-00062	ACCIÓN POPULAR	20002061-JIMENEZ BUITRAGO MARIA DEL CARMEN
2014-00055	ACCIÓN POPULAR	41634138-CAÑAS LOPEZ ROSA NELLY
2010-00561	ACCIÓN POPULAR	79925342-BARRAGAN CRUZ YERSON MANUEL
2013-00143	ACCIÓN POPULAR	1049614185-HERNANDEZ MEDINA DANIEL
2012-00078	ACCIÓN POPULAR	79297919-LLOREDA SALGADO MAURICIO
2013-02202	ACCIÓN POPULAR	79793425-D´ANELLO ANTOLINEZ JAVIER
2010-00540	ACCIÓN POPULAR	79925342-BARRAGAN CRUZ YERSON MANUEL
2013-00280	ACCIÓN POPULAR	79140704-PIEDRAHITA MONTOYA JORGE IVAN
2013-01838	EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	19321971-SIABATO REYES JORGE ENRIQUE

La entidad tiene también un total de 13 procesos con cuantía los cuales se relacionan en el siguiente cuadro (4 acciones de grupo, 4 conciliación extrajudicial, 2 contractual, 3 de reparación directa):

No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	VALOR SIPROJ	VALOR CONTABLE
2006-00198	ACCIÓN DE GRUPO	51993715-LOPEZ LAURA VICTORIA	65.613	65.613
2011-00020	ACCIÓN DE GRUPO	46370386-LOPEZ RODRIGUEZ AURA DEL ROCIO	369.600	369.600
2013-00488	ACCIÓN DE GRUPO	17355887-MOGOLLON SEGURA ALBEIRO	1.106.190	1.106.190
2010-00028	ACCIÓN DE GRUPO	19116345-ACOSTA RODRIGUEZ SAMUEL ANTONIO	2.400.000	2.400.000
1-2011-46724	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	860031786-3- INDUSTRIAS FULLER PINTO	12.500	12.500
00726	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	80375480-BEJARANO BEJARANO JOSE EULISES	15.552	15.552
2014ER5073	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	71725187-LONDOÑO PALACIOS JHALMER AUGUSTO	96.093	96.093
2014-29907	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	19236612-ZULUAGA BETANCURT ANTONIO MARIA	323.968	323.968
2011-00024	CONTRACTUAL	52896348-LOPEZ RAMIREZ MAYERLY	12.645	12.645
2011-00079	CONTRACTUAL	900187324-9- CONSORCIO BRISAS	75.473	75.473
2011-00276	REPARACION DIRECTA	2941471-ACOSTA RAMOS JUAN SIMON	65.136	65.136
2007-00383	REPARACION DIRECTA	830145143-9- AGORA CONSTRUCCIONES S.A.	1.573.758	1.573.758
2012-00057	REPARACION DIRECTA	900267001- CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAMONTE P.H.	84.016.800	84.016.800
		TOTAL	**90.133.328**	**90.133.328**

Lo anterior indica que son 106 procesos activos los de la entidad, 13 con cuantía y 93 sin cuantía.

Cuentas de Orden Contingente 990505, 912090, 912004 (Cifras en miles de pesos)

Se encuentran 99 procesos en cuentas de orden contingente en proceso de fallo o fallo favorable, 12 tienen valoración en SIPROJ pero sólo 9 en contabilidad, pues las acciones populares por expresa disposición de la Dirección Distrital de Contabilidad, se valoraron a $0, las 87 restantes no presentan valoración alguna ni en SIPROJ , ni en contabilidad.

Encontramos 12 procesos con cuantía -con valoración de la entidad-, de los cuales 9 quedaron en las cifras contables. Los procesos son (Acción de grupo: 4, Acción Popular: 3; Contractual: 2, Reparación Directa: 3):

No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	VALOR SIPROJ	VALOR CONTABLE
2006-00198	ACCIÓN DE GRUPO	51993715-LOPEZ LAURA VICTORIA	19.742	19.742
2011-00020	ACCIÓN DE GRUPO	46370386-LOPEZ RODRIGUEZ AURA DEL ROCIO	100.396	100.396
2013-00488	ACCIÓN DE GRUPO	17355887-MOGOLLON SEGURA ALBEIRO	293.744	293.744
2010-00028	ACCIÓN DE GRUPO	19116345-ACOSTA RODRIGUEZ SAMUEL ANTONIO	1.277.141	1.277.141
2013-00280	ACCIÓN POPULAR	79140704-PIEDRAHITA MONTOYA JORGE IVAN	109	-
2010-00687	ACCIÓN POPULAR	18415926-CARDONA GONZALEZ JUAN PABLO	221	-
2003-01565	ACCIÓN POPULAR	79166438-BAUTISTA SIERRA ANANIAS	578	-
2011-00024	CONTRACTUAL	52896348-LOPEZ RAMIREZ MAYERLY	3.943	3.943
2011-	CONTRACTUA	900187324-9- CONSORCIO	28.374	28.374

00079	L	BRISAS		
2011-00276	REPARACION DIRECTA	2941471-ACOSTA RAMOS JUAN SIMON	22.278	22.278
2007-00383	REPARACION DIRECTA	830145143-9- AGORA CONSTRUCCIONES S.A.	674.244	674.244
2012-00057	REPARACION DIRECTA	900267001- CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAMONTE P.H.	28.392.995	28.392.995
		TOTAL	**30.813.765**	**30.812.857**

Se encuentran 87 procesos en cuentas contingentes sin cuantía (76 acciones de tutela, 6 acciones populares, 1 por extensión de jurisprudencia):

No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE
2014-00343	ACCIÓN DE TUTELA	52620093-JIMENEZ LLANOS ALIXIS
2014-00410	ACCIÓN DE TUTELA	1024461248-BELTRAN PEREZ YEISON
2013-02359	ACCIÓN DE TUTELA	52588893-PALACIOS UMBARILA OLGA LUCIA
2014-00077	ACCIÓN DE TUTELA	79909293-NARANJO NIETO JUAN CAMILO
2014-00244	ACCIÓN DE TUTELA	79904745-MENESES HERRERA MIGUEL ÁNGEL
2014-00075	ACCIÓN DE TUTELA	19471313-CELIS RINVCON LEONARDO
2013-02052	ACCIÓN DE TUTELA	35355193-VERA EMILSEN
2014-00100	ACCIÓN DE TUTELA	93290287-MONTERO SABOGAL ARIEL
2014-00408	ACCIÓN DE TUTELA	79222275-BELTRÁN PEREZ JONATHAN
2014-00080	ACCIÓN DE TUTELA	52131873-OSPINA TOLE YICELI
2014-00072	ACCIÓN DE TUTELA	51.787.049-SOBA AGUIRRA MARIA PRECELIA
2013-41659	ACCIÓN DE TUTELA	35375244-RODRIGUEZ MORALES ANA RAQUEL
2013-00273	ACCIÓN DE TUTELA	41610745-COLLAZOS AURORA
2013-01085	ACCIÓN DE TUTELA	5771599-MARIN MARIN NORBERTO
2013-41748	ACCIÓN DE TUTELA	79128949-CARABALLO HIGUERA JOHN BERNARDO
2014-00255	ACCIÓN DE TUTELA	79355522-ROJAS SÁNCHEZ HERNÁN GUSTAVO
2013-00192	ACCIÓN DE TUTELA	20662336-ARIAS LOZANO ROSA LILIA
2014-00013	ACCIÓN DE TUTELA	79515925-PARRA JAVIER
2014-00456	ACCIÓN DE TUTELA	1032428911-BELTRAN PEREZ ELVIS
2013-00506	ACCIÓN DE TUTELA	39695281-ORMANZA MARIA PATRICIA
2013-00487	ACCIÓN DE TUTELA	91133328-CALDAS HERNÁNDEZ HELI ALBERTO
2014-00080	ACCIÓN DE TUTELA	52.897.139-SALGADO GUZMÁN IBETH MARITZA
2013-00210	ACCIÓN DE TUTELA	79860603-FERRER HURTADO SEGUNDO
2013-00209	ACCIÓN DE TUTELA	6001287-SALAZAR ESQUIVEL RIGOBERTO
2014-00398	ACCIÓN DE TUTELA	19417052-PACHON RODRIGUEZ JAIME ALBERTO
2013-42445	ACCIÓN DE TUTELA	53135541-GOMEZ RODRIGUEZ BLANCA JUDITH

2013-02479	ACCIÓN DE TUTELA	30726056-PORTILLA CHAMORRO EUNICE CECILIA
2013-41803	ACCIÓN DE TUTELA	17350168-BLAS GUTIERREZ JOSE
2013-00232	ACCIÓN DE TUTELA	52586545-HUERTAS BERNAL LUZ HELENA
2013-00539	ACCIÓN DE TUTELA	52518854-FAJARDO GALINDO SANDRA PATRICIA
2014-00069	ACCIÓN DE TUTELA	103295190-MOSQUERA VEGA JAIME DAVID
2014-00484	ACCIÓN DE TUTELA	17079356-CASTILLO CORTÉS RAFAEL
2013-04918	ACCIÓN DE TUTELA	51586763-CORTAZAR NUÑEZ MARTHA IVONNE
2013-01020	ACCIÓN DE TUTELA	19414961-GARCIA GUATIVA LUIS ALBERTO
2013-00042	ACCIÓN DE TUTELA	51897858-IRIARTE VARELA RUTH
2014-00110	ACCIÓN DE TUTELA	79165418-CUBILLOS SIERRA SADY ORLANDO
2014-01483	ACCIÓN DE TUTELA	80027127-RODRÍGUEZ DIAZ EDGAR HERNÁN
2014-00090	ACCIÓN DE TUTELA	79280546-LOPEZ VANEGAS NELSON
	ACCIÓN DE TUTELA	80060867-YEPES ACOSTA DAGOBERTO
2013-00503	ACCIÓN DE TUTELA	51678743-BUSTAMANTE ARCIA MARTHA CECILIA
2013-04719	ACCIÓN DE TUTELA	51745691-SANABRIA CESPEDES ANA LUCIA
2014-00084	ACCIÓN DE TUTELA	19060465-FGRANCO MEDINA LUIS ERNESTO
2014-00082	ACCIÓN DE TUTELA	20589893-BELTRÁN ISABEL
2013-02800	ACCIÓN DE TUTELA	52527706-CHAPETON GALINDO LUZ DARY
2013-00053	ACCIÓN DE TUTELA	19338166-MALAGON BALLESTEROS JUAN DE JESUS
2014-00617	ACCIÓN DE TUTELA	52076028-PÉREZ VALERO AMANDA
2013-47100	ACCIÓN DE TUTELA	33212580-FLORIAN FERREIRA MARTINA
2014-00136	ACCIÓN DE TUTELA	52273685-MOLINA ÁVILA YANORA ANDREA
2014-00015	ACCIÓN DE TUTELA	65556390-ARIAS ROJAS ANA DEISY
2014-00046	ACCIÓN DE TUTELA	7938736-DIAZ RUBEN DARIO
2013-29965	ACCIÓN DE TUTELA	79.870.731-LOZANO GUITIÉRREZ EVER ALFONSO
2014-00506	ACCIÓN DE TUTELA	17002725-CATAÑEDA JOSE ANTONIO
2013-05590	ACCIÓN DE TUTELA	41687079-SERRANO GARZON NATIVIDAD
2013-04744	ACCIÓN DE TUTELA	52173183-DURAN PEREZ SANDRA MALLERLY
2013-00468	ACCIÓN DE TUTELA	51431487-PRIETO PRIETO ELVIA MARINA
2014-00711	ACCIÓN DE TUTELA	00- CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE 53 - PROPIEDAD HORIZONTAL
2013-00834	ACCIÓN DE TUTELA	52180372-GRANADOS MUJICA MERCEDES
2014-00633	ACCIÓN DE TUTELA	52861565-JIMENEZ ARIAS YENNIFER
2014-00267	ACCIÓN DE TUTELA	21374808-VANEGAS BERMÚDEZ OLGA INÉS
2014-00124	ACCIÓN DE TUTELA	41522218-DIAZ DE TORRES ANA LEONOR
2013-00409	ACCIÓN DE TUTELA	52276309-HERRERA MARTINEZ ALEXANDRA

		ADRIANA
2013-00416	ACCIÓN DE TUTELA	52204158-CORTES ESTUPIÑAN MARIA ISABEL
2014-00033	ACCIÓN DE TUTELA	17169475-APONTE JOSÉ ANTONIO
2013-00221	ACCIÓN DE TUTELA	52101349-CHACON YOLANDA ROCIO
2013-00053	ACCIÓN DE TUTELA	52444717-BELTRAN DUARTE LAURA
2014-00032	ACCIÓN DE TUTELA	21479594-PARRA OLARTE LUZ YANETH
2013-04716	ACCIÓN DE TUTELA	52096811-VILLAMIL SUAREZ BLANCA MARGOTH
2014-00030	ACCIÓN DE TUTELA	52556902-BUSTOS GONZALEZ MARIA EDILSA
2014-00146	ACCIÓN DE TUTELA	1042441647-BARCELÓ DE LA PAZ GARY DAVID
2013-00532	ACCIÓN DE TUTELA	79582012-VELASQUEZ CASTRO HENRY
2014-00068	ACCIÓN DE TUTELA	39.640.067-GUERRERO MARTIN ANA MARTÍN
2014-00029	ACCIÓN DE TUTELA	79494766-ROJAS BAUTISTA JOSÉ ADRIANO
2013-00142	ACCIÓN DE TUTELA	80268889-SANDOVAL SANDOVAL GERMAN
2014-01341	ACCIÓN DE TUTELA	24725279-ESCOBAR DE LOPEZ GLORIA MARIA
2014-00092	ACCIÓN DE TUTELA	12630198-LAITANO FONTALVO LENIN ALFONSO
2014-00068	ACCIÓN DE TUTELA	39640067-GUERRERO MARTIN ANA MARIA
2014-00055	ACCIÓN POPULAR	41634138-CAÑAS LOPEZ ROSA NELLY
2010-00561	ACCIÓN POPULAR	79925342-BARRAGAN CRUZ YERSON MANUEL
2013-00143	ACCIÓN POPULAR	1049614185-HERNANDEZ MEDINA DANIEL
2012-00078	ACCIÓN POPULAR	79297919-LLOREDA SALGADO MAURICIO
2013-02202	ACCIÓN POPULAR	79793425-D´ANELLO ANTOLINEZ JAVIER
2010-00540	ACCIÓN POPULAR	79925342-BARRAGAN CRUZ YERSON MANUEL
1-2011-46724	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	860031786-3- INDUSTRIAS FULLER PINTO
00726	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	80375480-BEJARANO BEJARANO JOSE EULISES
2014-29907	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	19236612-ZULUAGA BETANCURT ANTONIO MARIA
2014ER5073	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	71725187-LONDOÑO PALACIOS JHALMER AUGUSTO
2013-01838	EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	19321971-SIABATO REYES JORGE ENRIQUE

Nota de fallos desfavorables sin cuantía:

Los procesos con fallo desfavorable son los siguientes 7 procesos (2 acciones populares y 5 tutelas):

No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	VALOR SIPROJ	VALOR CONTABLE
2013-01024	ACCIÓN DE TUTELA	79443948-VARGAS PEÑUELA FABIO ENRRIQUE	0	0
2013-00422	ACCIÓN DE TUTELA	23417865-GONZALEZ SALGADO LUZ MERY	0	0
2013-00055	ACCIÓN DE TUTELA	80372514-DANDOVAL RODRIGUEZ JAVIER	0	0
2014-00067	ACCIÓN DE TUTELA	17637494-ROJAS ROVIS IGNACIO	0	0
2010-00183	ACCIÓN POPULAR	40022730-CETINA AVELLANEDA AIDA MARLEN*	317	0
2013-00213	ACCIÓN DE TUTELA	52953303-SALGUERO MORALES NANCY YADITH	0	0
2012-00062	ACCIÓN POPULAR	20002061-JIMENEZ BUITRAGO MARIA DEL CARMEN	0	0

- * Todos los anteriores quedan con valoración cero ($0). La acción popular con cuantía también en cero ($), en razón a la referida sentencia de la Corte.

Los procesos con fallo desfavorable (con y sin valor) y los referenciados en las cuentas de Orden Contingentes y señalados allí sin valor; todos estos reflejan los 106 procesos activos que concuerdan con los 106 procesos registrados en cuentas de Orden de Control.

Responsable,

YENNY ROCIO ACEVEDO FRANCO

Contadora

TP 91804-T